

United Nations  Nations Unies

OFFICE OF THE HIGH COMMISSIONER FOR HUMAN RIGHTS  
HAUT COMMISSARIAT AUX DROITS DE L'HOMME

PALAIS DES NATIONS CH-1211 GENEVA SWITZERLAND

TEL.: + 41 22 917 9123 • FAX: + 41 22 917 9008



REFERENCE:

La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos tiene el honor de remitirse a la resolución 2/2 aprobada por el Consejo de Derechos Humanos en su segundo periodo de sesiones, el 27 de noviembre de 2006, titulada "Los Derechos humanos y la extrema pobreza".

En el párrafo 5 de la resolución, el Consejo de Derechos Humanos toma nota del borrador de los principios rectores sobre "Extrema pobreza y derechos humanos: los derechos de los pobres", anexada a la resolución 2006/9 de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos 2006/9 de 24 de agosto de 2006, y solicita a la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos "que distribuya el proyecto de principios rectores a fin de obtener las opiniones de los Estados, los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales, los órganos de tratados de las Naciones Unidas, los procedimientos especiales, incluido ... las organizaciones no gubernamentales, especialmente aquellas en que expresan sus opiniones las personas en situación de extrema pobreza expresan y otras partes interesadas, y que presente un informe al Consejo en su séptimo período de sesiones"

La oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos les agradecería si cualquier información y materiales en respuesta a la resolución, en particular los precedentes de sus redes nacionales, pudieran sernos enviadas antes del 1 de septiembre de 2007 a la siguiente dirección:

Sr. Mac Darrow, Coordinador  
Unidad de ODM y Derecho al Desarrollo  
Subdivisión de Investigación y del Derecho al Desarrollo  
Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos  
Palacio de las Naciones, CH-1211 Ginebra, Suiza  
Fax: (41 22) 917 90 08

16 de febrero de 2007